



Universidad Nacional de Córdoba  
Facultad de Odontología  
-1983/2023-  
“40 AÑOS DE DEMOCRACIA”  
(Decreto 877/2022)



SECRETARIA DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA

# CONVERSATORIO en la FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

## ¿Qué es el PRINUAR?

**Prinuar**  
Programa para la Investigación  
Universitaria Argentina

Es un nuevo sistema de categorización docente que tiene como objetivo de institucionalizar la figura de la investigadora y el investigador universitario, con igualdad de género, federalismo y autonomía; atendiendo las líneas propuestas por las universidades y las políticas nacionales de desarrollo del conocimiento

“Carrera del investigador universitario”

Las áreas de conocimiento en el PRINUAR son:

- Ciencias Naturales y Exactas
- Ciencias Médicas y de la Salud
- Ciencias Agrícolas y del Ambiente
- Ciencias Sociales y Comunicación
- Humanidades y Educación
- Ingenierías y Tecnologías
- Artes

## Evolución del Programa :

1. De 1994 (primera categorización) a 2015 (última categorización) la cantidad de docentes-investigadores (DI) que percibe el incentivo creció (1994: 11.199; 2015: 25.287)
2. De los datos de 2015 se desprendían algunas cuestiones a atender para futuras categorizaciones:
  - a. Brecha de género: mayor cantidad de mujeres en las categorías más bajas,
  - b. Mayor presencia Cs. Exactas y Naturales en la categoría más alta,
  - c. Según datos de 2015, el 72% de los Docentes Incentivados No son Investigadores de CONICET
3. Datos 2022: total de categorizados: 58.801:  
Cat 1: 3.583 Cat 2: 5.832 Cat 3:14.400 4:13.486 Cat 5: 21.500
4. Datos 2022: de categorizados: Pidieron y pagaron 18.618 docentes incentivados
5. Por reso 191/2021 se pagaron incentivos 2019. Por reso 214/2022 se pagaron incentivos 2020 y esta en marcha reso anticipo 2021
6. Pendiente 2014: 1,953 Se convocó Comisión Pendiente a Junio Ninguno

## **1. El Programa:**

El PRINUAR evaluará y categorizará a las/os docentes que realizan actividades de Investigación y Desarrollo (I+D) o investigación en artes, en instituciones universitarias de gestión estatal, privada e instituciones universitarias dependientes de organismos públicos nacionales, que se presenten voluntariamente.

## 2. Requisitos:

- Docente universitario rentado (ordinario o regular, interino con una antigüedad mínima de dos años)
- Profesores consultos, honorarios o eméritos y docentes interinos con menos de 2 años de antigüedad, a pedido de la institución
- Docentes en uso de licencia en su cargo
- Demostrar actividad en I+D, sujeta a evaluación a través de la reglamentación específica.

### **3. Categorías:**

Las categorías a las que puede postularse cada docente-investigador, se identificarán como I, II, III, IV o V, siendo I la máxima categoría.

➤ **Docente Investigador Categoría V:**

docente en formación inicial como investigador o tecnólogo, que desarrolla actividades de I+D o investigación en artes en puestos que requieren supervisión, o es estudiante de maestría o doctorado.

➤ **Docente Investigador Categoría IV:**

docente que posee preferentemente título de especialista o magíster; o bien actividad profesional equivalente según la reglamentación específica, ha desarrollado actividades de I+D o de investigación en artes, realizando una labor creativa y demostrando aptitudes para ejecutarlas bajo la guía o supervisión de otros, con producción o acciones de vinculación tecnológica comprobables.



➤ **Docente Investigador Categoría III:**

docente que ha alcanzado la autonomía en la producción académica y la capacidad de planear y ejecutar una investigación o desarrollo por sí sólo, así como de colaborador eficientemente en equipos. Posee título de magister o doctor. Ha realizado trabajos originales en investigación científica, artes o en desarrollo y transferencia. Ha iniciado la formación recursos humanos del más alto nivel vinculados al posgrado, dirección de estudiantes de posgrado; o bien a través de la dirección de, al menos, estudiantes de grado en proyectos de investigación debidamente acreditados, becas de estímulo o iniciación a la investigación.

## **Docente Investigador Categoría II:\***

docente que, además de las condiciones de las categorías anteriores, posee título de doctor, se destaca por haber realizado una extensa labor científica, o de desarrollo tecnológico y transferencia, de originalidad y jerarquía reconocidas, revelada por sus producciones y por la influencia de sus trabajos en el adelanto de su especialidad en el campo de la ciencia, las artes o de la tecnología. Posee capacidad para la formación de recursos humanos en todas sus dimensiones, para la dirección de grupos de investigación y al menos ha sido director o codirector de una tesis de Maestría o Doctorado aprobada.

➤ **Docente Investigador Categoría I:\***

docente que, además de las condiciones de las categorías anteriores, posee título de doctor, demuestra haber realizado una extensa labor original de investigación científica, en artes o de desarrollo tecnológico y transferencia, de alta jerarquía que lo sitúa entre el núcleo de los especialistas reconocidos en el ámbito nacional e internacional. Se ha destacado en la formación de recursos humanos en todas sus dimensiones, con un mínimo de (dirección o codirección) de dos tesis doctorales, y por su contribución al desarrollo de capacidades institucionales en CyT o artes, sea por la responsabilidad en la creación, conducción o crecimiento institucional, bajo criterios comprobables.

## Categorías I y II:

\*serán reconocidos méritos equivalentes a los mayores de 55 años que sin poseer título de Doctor cuenten con una experiencia académica continua durante los últimos DIEZ (10) años de formación de recursos humanos, comprobable a través de autorías conjuntas en desarrollos de nuevas tecnologías, en artes, patentes, libros, artículos publicados en revistas de amplio reconocimiento (preferentemente indexadas).

## Quienes deben realizar la categorización 2023:

- Todos aquellos docentes investigadores que no estén categorizados.
- Todos los docentes investigadores que se hayan categorizado en la convocatoria 2009.
- Todos los docentes investigadores categorizados en los llamados 2011 y 2014 que aspiren a una promoción de categoría.

## 4. Estructura de Gestión:

- Coordinador/a, dependiente de la SPU
- Comisión Directiva (CD), constituida por representantes del CIN (6), CRUP (2), SPU (3), CICYT (1) y MINCyT (1)
- Comisión de Acreditación (CA), constituida por representantes del CPRES (7), CIN (2), CRUP (1), tres (3) representantes de la SPU (3), CICYT (1) y MINCyT (1)
- Comisiones por Área del Conocimiento (CAC) y subáreas, encargados de la EVALUACIÓN (banco de evaluadores)

Las áreas de conocimiento en el PRINUAR son:

- Ciencias Naturales y Exactas
- Ciencias Médicas y de la Salud
- Ciencias Agrícolas y del Ambiente
- Ciencias Sociales y Comunicación
- Humanidades y Educación
- Ingenierías y Tecnologías
- Artes

Se requerirán al menos tres evaluaciones independientes de cada subcomisión, para que la Comisión de Área de Conocimiento emita el dictamen correspondiente para consideración de la Comisión de Acreditación



## 5. Evaluación: Criterios comunes y específicos

**A) Ingreso:** solicitudes de ingreso para

A.1) Para la asignación de la Categoría V son condiciones necesarias y suficientes que el Docente Investigador cumpla con las condiciones establecidas en el punto 3 para el ingreso al PRINUAR

A.2) Categorías I a IV: las condiciones establecidas para las diferentes categorías en el punto 3.



## 5. Evaluación:

### **B) Permanencia o mantenimiento:**

B.1) Para la permanencia en el PRINUAR y el mantenimiento de la categoría, deberán presentar un informe cada cuatro años en el que detallen los resultados de su actividad de I+D o investigación en artes desde el último informe aprobado.

B.2) docentes Categoría I, luego de dos informes consecutivos favorables, podrán gozar del mantenimiento de la misma de manera permanente, sin obligatoriedad de la presentación de los informes aquí establecidos.

B.3) En caso de un informe negativo, la/el docente deberá presentar otro al cabo de dos años.

## 5. Evaluación:

### B) Permanencia o mantenimiento:

B.1) Para la permanencia en el PRINUAR y el mantenimiento de la categoría, deberán presentar un informe cada cuatro años en el que detallen los resultados de su actividad de I+D o investigación en artes desde el último informe aprobado.

B.2) docentes Categoría I, luego de dos informes consecutivos favorables, podrán gozar del mantenimiento de la misma de manera permanente, sin obligatoriedad de la presentación de los informes aquí establecidos.

## 5. Evaluación:

B.3) En caso de un informe negativo, la/el docente deberá presentar otro al cabo de dos años.

B.4) La Categoría V tendrá un máximo de vigencia de ocho 8 años, a partir de allí el docente deberá promover a una categoría superior. El no hacerlo implica la pérdida automática de la categoría y la salida del PRINUAR.

B.5) se podrá solicitar a la Coordinación del PRINUAR, la suspensión momentánea de su actividad investigativa justificando los motivos, la categoría que tuviera quedará en suspenso y estará eximido de presentar informes por el período solicitado.

## 5. Evaluación:

**C) Promoción:** para promover de una Categoría a otra en cada Área del Conocimiento, el solicitante deberá contar con un informe previo aprobado. La Comisión de Acreditación definirá los requisitos que establezcan la diferencia entre ambas categorías y que deben cumplirse para lograr la promoción. Se tendrán en cuenta un mínimo de condiciones comunes a todas las áreas y las especificidades correspondientes a la cultura de evaluación de cada una de ellas.

## 6. Convocatoria 2023:

### GENERALIDADES

El **Prinuar** se desarrolló y aprobó en el marco de la estrategia de 7 ejes de la Secretaría de Políticas Universitarias (SPU), en la cual, el sexto es “**Carrera del investigador universitario**”. Dentro de sus objetivos están:

- ✓ Priorizar una nueva convocatoria de categorización de los docentes-investigadores.
- ✓ Actualizar el Banco de evaluadores/as.
- ✓ Utilizar un software de gestión para llevar a cabo el 100% del procedimiento de modo virtual, ágil y eficiente.

# CARACTERÍSTICAS GENERALES NUEVO SISTEMA DE SOLICITUD DE CATEGORIZACIONES

- 01 Recuperación usuario/contraseña - Registro Nuevo Usuario
- 02 Importación de datos de CVAR (no instantánea, depende de la cantidad de usuarios).
- 03 Desistimiento vía electrónica de recursos previos.
- 04 Aceptación de notificaciones electrónicas.
- 05 Carga de datos personales.
- 06 Recusación de evaluadores.
- 07 Selección de cargos que aparecen en el RHUN, no es necesario certificar.
- 08 Categoría solicitada según Reglamento PRINUAR.
- 09 Guardado de borradores.
- 10 Impresión de datos cargados y resumen de CVar.
- 11 Proceso de evaluación dentro del sistema.

# PROCESO DE SOLICITUD DE CATEGORIZACIÓN

## 01 Recuperación de usuarios y contraseñas del Sistema Prinuar (\*)

The image shows two screenshots of the Prinuar system interface. The left screenshot is the main login page, featuring the Prinuar logo and the text 'Programa para la Investigación Universitaria Argentina'. It has three main sections: 'AUTENTICACIÓN DE USUARIOS' with fields for 'CUIL/CUIT (\*)' and 'Clave (\*)' and a 'Ingresar' button; 'Olvide mi Usuario o Clave' button (circled in red); and 'NUEVO USUARIO' with a 'Nuevo Usuario' button. The right screenshot is titled 'RECUPERAR CLAVE DE ACCESO AL SISTEMA'. It contains instructions: 'Ingrese su número de CUIL/CUIT y Correo Electrónico con el que se registró en el sistema y presione el botón "Solicitar Nueva Clave"'. Below the instructions are input fields for 'CUIL/CUIT (\*)', 'Mail (\*)', and a CAPTCHA image. At the bottom, there are two buttons: 'Solicitar Nueva Clave' (circled in red) and 'Volver'.

(\*) para los docentes que requieran actualizar su email , los usuarios administradores de universidad podrán ingresar al sistema y modificarlos y de esa forma podrán recuperar su contraseña



# CARACTERÍSTICAS GENERALES NUEVO SISTEMA DE SOLICITUD DE CATEGORIZACIONES

- 02** **Importación -> Curriculum CVar.** Una vez finalizada la importación envía un mail al usuario, detallando los pasos a seguir para continuar con la presentación.

Inicio Importación Administración Solicitud de Pago Preguntas Frecuentes

### CURRICULUM CVar

Actualmente hay 1 CVs en cola para importar de CVar.  
La importación de cada CV demora aproximadamente 1 minuto.  
Si comienza el proceso de importación en este momento se estima una demora de 1 minuto(s).

---

**Convocatoria 2022**

Fecha Última Importación: 06/03/2023 18:12:22  
CCI (fecha CVar): 09/09/2022 19:53:30  
Estado Importación: Importacion OK

Actualizar Estado de Importación

Importar Datos CVar



## CARACTERÍSTICAS GENERALES NUEVO SISTEMA DE SOLICITUD DE CATEGORIZACIONES

- 03** Desistimiento vía electrónica de recursos previos (si corresponde).

The screenshot shows a web interface with a navigation bar at the top containing the text "de Pago" and "Preguntas Frecuentes". Below the navigation bar is a dark blue header. The main content area features a white box with a blue information icon (i) and the following text: "A los efectos de continuar con la inscripción correspondiente al PRINUAR 2023 y su consecuente evaluación en el marco del proceso de categorización, manifiesto revestir la categoría que se encuentre vigente al 31 de diciembre de 2022." Below this text is a prominent blue button labeled "Aceptar y guardar".

## CARACTERÍSTICAS GENERALES NUEVO SISTEMA DE SOLICITUD DE CATEGORIZACIONES

### 04 Aceptación de notificaciones electrónicas

Inicio Importación Administración Solicitud de Pago Preguntas Frecuentes

En mi carácter de titular solicito que las notificaciones que deban practicarse en el marco del llamado PRINUAR 2023 sean efectuadas al domicilio electrónico informado precedentemente, que constituyo a tal efecto. Asimismo, declaro bajo juramento que consideraré válidas y suficientes a todos los efectos legales y administrativos todas las notificaciones que en él se practiquen, considerándose constancia de diligenciamiento válida la confirmación de entrega del correo que se reciba en la dirección electrónica [categorizacion@siu.edu.ar](mailto:categorizacion@siu.edu.ar) desde la cual nos enviarán dichas notificaciones.

Aceptar y guardar

# CARACTERÍSTICAS GENERALES NUEVO SISTEMA DE SOLICITUD DE CATEGORIZACIONES

## 05 Importación -> Solicitud de categorización. La siguiente pantalla

Inicio Importación Administración Solicitud de Pago Preguntas Frecuentes

Curriculum CVar

Solicitud de categorización

Consultar Estado Solicitud de categorización

en esta pantalla se muestra la información en cuenta hasta tanto no se haga click en el boton "Presentar Solicitud".

Convocatoria 2022

**EVALUADORES RECUSADOS**

➕ 🇺🇦 🇨🇦

Evaluador(*)	Motivo(*)
--------------	-----------

**DATOS DE LA SOLICITUD**

Área de categorización: Ciencias Naturales y Exat

tipo de llamado: ingreso

Categoría solicitada: Categoría 5

**Datos del Cargo Vigente al momento**

Cargo Docente

Jubilado (\*) NO

Inicio Importación Administración Solicitud de Pago Preguntas Frecuentes

**Datos de la Beca de Investigación**

¿Posee Beca? (\*)

Sí  No

Tipo de beca

Doctorado  Maestría

Dirigido por

Fecha Inicio

Fecha Fin

Apellido y nombre del director

Adjuntar archivo  Sin archivos seleccionados

**Domicilio de Notificación**

Calle (\*)

Número (\*)

Piso

Departamento

Provincia (\*) Capital Federal

Localidad (\*) Capital Federal

Código postal (\*)

Teléfono

Celular (\*)

Email (\*)

Código Interno 20660

## CARACTERÍSTICAS GENERALES NUEVO SISTEMA DE SOLICITUD DE CATEGORIZACIONES

- 05** Datos de la  
Beca de  
Investigación.  
Dos opciones:

**Datos de la Beca de Investigación**

¿Posee Beca? (\*)

Sí  No

**Datos de la Beca de Investigación**

¿Posee Beca? (\*)

Sí  No

Tipo de Beca

Doctorado  Maestría

Otorgado Por

Fecha Inicio

Fecha Fin

Apellido y nombre del director

Adjuntar archivo  Sin archivos seleccionados

# CARACTERÍSTICAS GENERALES NUEVO SISTEMA DE SOLICITUD DE CATEGORIZACIONES

## 06 Evaluadores recusados, Datos de la solicitud y Datos del Cargo Vigente al momento.

The image displays a screenshot of the Prinuar system interface, divided into several sections:

- EVALUADORES RECUSADOS:** A table with columns for 'Evaluador(\*)' and 'Motivo(\*)'. A red circle highlights a plus sign icon in the top left corner of this section.
- Popup Evaluadores:** A modal window with a title bar. It contains three input fields: 'Apellido y Nombres' (text), 'Universidad' (dropdown menu with '-- Todas --'), and 'Disciplina' (dropdown menu with '-- Todas --'). A blue 'Filtrar' button is at the bottom.
- DATOS DE LA SOLICITUD:** A form with three dropdown menus: 'Área de categorización', 'Tipo de llamado', and 'Categoría solicitada'. A red circle highlights the 'Categoría solicitada' dropdown.
- Datos del Cargo vigente al momento:** A form with a dropdown menu for 'Cargo Docente' (circled in red) and a dropdown for 'Jubilado (\*)' with the value 'NO'.
- Dropdown Lists:** Two expanded dropdown menus are shown. The top one lists categories: 'Ciencias Naturales y Exactas', 'Ciencias Médicas y de la Salud', 'Ciencias Agrícolas y del Ambiente', 'Ciencias Sociales y Comunicación', 'Humanidades y Educación', 'Ingenierías y Tecnologías', and 'Artes'. The bottom one lists job types: 'Permanencia', 'Promoción', and 'Ingreso'.
- Annotations:** Red lines connect the plus sign icon to the 'Evaluadores Recusados' table, the 'Categoría solicitada' dropdown to the top dropdown list, and the 'Cargo Docente' dropdown to the bottom dropdown list.
- Text Boxes:** Two text boxes provide context: 'Según el tipo de llamado se habilitan las diferentes categorías I a V.' and 'Aparecen los cargos docentes al momento s/RHUN o RRHH PRINUAR'.

# CARACTERÍSTICAS GENERALES NUEVO SISTEMA DE SOLICITUD DE CATEGORIZACIONES

09

10

Documentación Adjunta

¿Se adjunta Documentación?

DOCUMENTACIÓN ADJUNTA

+ - ↺

Documento(*)	Descripción
Seleccionar archivo Sin archivos seleccionados	

Guardar borrador

Generar constancia de presentación

Imprimir CV

Presentar solicitud

Guarda la información en estado borrador. Se puede rectificar la importación de CVar y los campos de la Solicitud.

Genera una impresión de la información cargada en la Solicitud de Categorización en pdf.

Genera una impresión de un resumen del CVar en pdf.

Una vez verificada la información cargada y la que se importó desde CVar se puede "Presentar solicitud".

**IMPORTANTE** esta operación **NO** puede deshacerse.  
**NO** es necesario presentar nada impreso en la universidad.



## CARACTERÍSTICAS GENERALES NUEVO SISTEMA DE SOLICITUD DE CATEGORIZACIONES

**Documentación Adjunta:** se pueden adjuntar archivos de cualquier extensión de hasta 5MB.

**Documentación Adjunta**

¿Se adjunta Documentación?

**DOCUMENTACIÓN ADJUNTA**

  

Documento(*)	Descripción
<input type="button" value="Seleccionar archivo"/> Sin archivos seleccionados	



  
**Prinuar**

Programa para la Investigación  
Universitaria Argentina

## Convocatoria 2023

Presentación de solicitudes de categorización abiertas  
del **10 de abril al 31 de mayo**

 **la educación**  
nuestra bandera

Secretaría de Políticas  
Universitarias



Ministerio de Educación  
Argentina